



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 108/2022

VISTO:

El Decreto C.D. Nº 080/2022.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 19 de septiembre de 2022 a las 14:30 horas.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia en el Visto, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública para el día 20 de septiembre de 2022, a las 10.00 horas en las instalaciones del Museo Virginia Choquintel.

Que mediante el Memorando de referenciado en el Visto, la Presidencia del Cuerpo solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de reprogramar la fecha de Convocatoria de la Audiencia Pública.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del CD.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- REPROGRAMAR la fecha de convocatoria de la Audiencia Pública, prevista para el día 20 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Museo Virginia Choquintel, establecida mediante el Decreto C.D. Nº 080/2022, para el día 23 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas.

Artículo 2º.- COMUNICAR que el lugar a realizar la Audiencia Pública del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande será informado oportunamente por la Presidencia del Cuerpo.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de septiembre de 2022.

FR